



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0548-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

### **VISTOS:**

los expedientes presentado por los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 122-2023-D-FCCF/UANCV-J de fecha 22 de agosto de 2023, Oficio N° 135-2023-D-FCCF/UANCV-J de fecha 08 de setiembre de 2023 y Oficio N° 136-2023-D-FCCF/UANCV-J de fecha 08 de setiembre de 2023, documento suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras/UANCV; el Informe N° 063-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 22 de setiembre de 2023 ; y,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

**Que**, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad [www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe), el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

**Que**, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

**Que**, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

**Que**, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

**Que**, a través de los Oficios N° 122-2023-D-FCCF/UANCV-J, N° 135-2023-D-FCCF/UANCV-J y Oficio N° 136-2023-D-FCCF/UANCV-J, la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobado en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

**Que**, con fecha 18 de julio de 2023, la Bachiller NAYMER MONICA MAMANI QUIROZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTOR SOCIOECONÓMICO Y SU INFLUENCIA EN LA DEDUCCIÓN DE 3 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS COVID – 19, JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de



# UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

## RESOLUCION N° 0548-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 20 de junio de 2023, el Bachiller JOSE MANUEL CCAHUA CALLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TASAS DE INTERÉS Y SU RELACIÓN CON LOS CRÉDITOS FINANCIEROS DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA INTERNACIONAL TÚPAC AMARU DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 27 de junio de 2023, el Bachiller FREDY MACHACA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NORMAS TRIBUTARIAS Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN TIEMPOS DE COVID - 19 DE LOS COMERCIANTES DEL JIRÓN MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 20 de junio de 2023, la Bachiller GIANELLA AYDEE JARECCA HUAYCANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2020, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 04 de julio de 2023, la Bachiller VERONICA CAMARGO SUCSO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE EJECUTA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FRAKOMH - 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 22 de junio de 2023, la Bachiller ROSMERY LAQUI INCACUTIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS BOTICAS DE LA CIUDAD DE ILAVE, 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 18 de julio de 2023, la Bachiller LUZ MARINA BENITO MAQUERA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFORMALIDAD COMERCIAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL JIRÓN MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 18 de julio de 2023, la Bachiller FLOR DE BELEN ESCOBAR ESCARCENA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS Y SU REPERCUSIÓN EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 18 de julio de 2023, la Bachiller CYNTHIA SUSANA PARI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LOS BENEFICIOS LABORALES EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA EVEX JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 01 de agosto de 2023, el Bachiller ELVIS MARCOS PARI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONTRATACIONES PÚBLICAS CON EL ESTADO Y SU RELACIÓN CON LOS COSTOS COMERCIALES EN MICROEMPRESAS DEL RUBRO COMERCIAL HUANCANÉ 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 26 de julio de 2023, la Bachiller TANIA LINDA MARAS VALDEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE CULTURA FINANCIERA Y TOMA DE DECISIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA - 2022, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 01 de junio de 2023, el Bachiller LETZER FERNANDO PAREDES QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IDENTIFICAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0548-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

TRIBUTACIÓN Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE AGENCIA DE VIAJES QUE UTILIZAN EL COMERCIO ELECTRÓNICO FRENTE A LA COVID - 19 EN LA CIUDAD DE PUNO, 2021, para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 25 de mayo de 2023, la Bachiller VANESSA HUANCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO. PERU 2004 - 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 13 de julio de 2023, la Bachiller ANAEL GREITH LUQUE MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN LA GESTIÓN DE RIESGO EN LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN MIGUEL, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

**Que**, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 22 de setiembre de 2023, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachiller de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

**Que**, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

**Estando**, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR**, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

#### **I. TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

1. NAYMER MONICA MAMANI QUIROZ
2. JOSE MANUEL CCAHUA CALLO
3. FREDY MACHACA QUISPE
4. GIANELLA AYDEE JARECCA HUAYCANI
5. VERONICA CAMARGO SUCSO
6. ROSMERY LAQUI INCACUTIPA
7. LUZ MARINA BENITO MAQUERA
8. FLOR DE BELEN ESCOBAR ESCARCENA
9. CYNTHIA SUSANA PARI QUISPE
10. ELVIS MARCOS PARI QUISPE
11. TANIA LINDA MARAS VALDEZ
12. LETZER FERNANDO PAREDES QUISPE

#### **II. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

1. VANESSA HUANCA QUISPE
2. ANAEL GREITH LUQUE MAMANI





# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0548-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR**, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ([www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
RECTOR  
Dr. Juan Benites Noriega  
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
SECRETARÍA  
GENERAL  
Dr. Richard Condori Cruz  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN**

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, EP. SUNEDU;  
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIO; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.  
ARCH. JBN/RCC/fmsv